

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1985.

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a fs. 1 ,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° octubre y hasta el 31 de diciembre de 1985- a 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Cámara / Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE BEVERO CABALLERO

j.s.